

mayor de edad, casado, con domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a). La Compañía Industria Farmacéutica INDUFAR CIA. LTDA.,

se constituyó mediante escritura pública celebrada el día tres de Agosto

de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Vigésimo del Cantón,

Doctor Guillermo Buendía y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el primero de Septiembre del mismo año. b). Median-

te escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Juan del Pozo, el tres de Mayo de mil novecientos

ochenta y nueve, la Compañía Industria Farmacéutica INDUFAR CIA. LTDA., a

través de su representante legal, el Doctor Carlos Soria, procedió a celebrar la escritura pública mediante la cual se Reformaba en forma parcial

los Estatutos Sociales de la Compañía, dando cumplimiento así al acuerdo obtenido en la Junta General de Socios celebrada el diecinueve de

Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Como esta escritura adolece de una serie de errores así como el Acta de Junta General también

referida, se encuentra con errores en el fondo y en la forma, es menester dejar sin efecto dicha escritura y, las resoluciones que se tomaron

en la Junta de diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y

ocho.- TERCERA.- DECLARACION:- El Señor Gerente de la Compañía Doctor

Carlos Soria, declara que autorizado por la Junta General de Socios de

esta Compañía, reunida el primero de Junio de mil novecientos noventa,

declara que deja sin ningún valor ni efecto las resoluciones que se

tomaron en la Junta General de Socios de esta Compañía, reunida en esta

ciudad de Quito el diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta

y ocho, así como también y por ende, la escritura pública celebrada

General

-2-

da en base a dicha Junta el tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario de este Cantón-

Doctor Juan del Pozo Castrillón y en la cual se pro-

cedía a Reformar parcialmente los Estatutos de la So-

ciedad.- CUARTA.- REFORMA DE ESTA

General /

TUTOS.- El Señor Gerente/ de la Compañía Doctor

Carlos Soria, igualmente autorizado por la Junta General

de socios de esta Compañía, reunida el primero de Ju-

nio de mil novecientos noventa, declara que procede a

reformular los artículos veintitres y veinticinco del Esta-

tuto Social, de la siguiente manera: ARTICULO -

VEINTITRES:- NOMBRAMIENTO: El Presidente debe ser so-

cio de la Compañía, será nombrado por la Junta General, du-

rará cuatro años en sus funciones y podrá ser indefini-

damente reelegido.- De igual manera el artículo

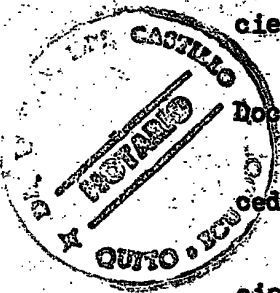
veinticinco dirá: ARTICULO VEINTICINCO :- NOMBRA-

miento:- El Gerente General debe ser socio de la

Compañía, será nombrado por la Junta General, durará

cuatro años en sus funciones y podrá ser indefini-

damente reelegido".- ACTA DE JUNTA GENERAL :-



Dr. J. Del Pozo Castrillón
ABOGADO

De f

ref

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, hoy día 1 de junio de 1990, a las nueve horas, en el local social de esta Compañía Industria Farmacéutica INDUFAR CIA. LTDA. ubicada en Calderón, se reunieron las siguientes personas: Dr. Carlos Burneo, Dr. Raúl del Castillo, Dr. Nelson Gordón, Dr. Raúl Larco, Dr. Francisco León, Dr. Carlos Soria. Los Drs. Burneo y Larco asisten en representación de las Sras. Piedad Aguirre y Carmen Cano, socios de esta Compañía, respectivamente, conforme las cartas poderes que obran en Secretaría de esta Junta. Por encontrarse presente la totalidad del Capital Social, luego de la constatación que por Ley efectuó el Sr. Dr. Carlos Soria, Gerente General de la Compañía, los socios resuelven constituirse en forma unánime en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el orden del día que ha sido elaborado por ellos previamente.

Preside la sesión el Dr. Nelson Gordón como Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General Dr. Carlos Soria. Constatado el orden del día, y resuelto en constituirse en Junta General de Socios, el Presidente dispone que se dé lectura al orden del día que ha sido preparado previamente por todos los socios, y aprobado igualmente por ellos en forma unánime:

ORDEN DEL DIA

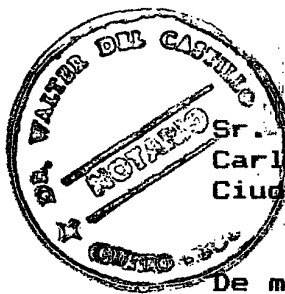
- 1.- Dejar sin efecto los acuerdos llegados en la Junta General de 19 de septiembre de 1988.
- 2.- Reforma de Estatutos de la Compañía.
- 3.- Autorización para que el Sr. Gerente General de la Compañía proceda a celebrar la escritura pública correspondiente de Reforma de Estatutos.

El Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día y luego de varias deliberaciones en forma unánime se resuelve dejar sin efecto los acuerdos llegados en la Junta General de 19 de septiembre de 1988, puesto que tal Acta que fue levantada con ocasión de dicha Junta, tuvo varios defectos de fondo y forma, razón por la cual es menester dejar sin efecto dichos acuerdos. Como se celebró la escritura pública de 3 de mayo de 1989 ante el Notario de Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón, escritura que tenía como habilitante el Acta de Junta General aludida, es menester, dejar en claro que es resolución también de todos los socios dejar sin ningún valor y efecto dicha escritura pública que contenía la Reforma parcial de Estatutos de la Compañía Industria Farmacéutica INDUFAR CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y luego de varias deliberaciones y escuchado las argumentaciones del Presidente y Gerente de la Empresa, se resuelve, Reformar los Estatutos, en el sentido de proceder a cambiar los Art. 23 y 25 de los Estatutos, los mismos que dirán: "ARTICULO 23.-

HABILITANTE

Quito, 29 de Septiembre de 1988



Sr. Dr.
Carlos A. Soria P.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Industria Farmacéutica INDUFAR CIA.LTDA., en sesión del día 19 de Septiembre de 1988, resolvió por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía por un período de 4 años.

Por lo tanto, usted ejercerá la Representación Legal de la misma.

Atentamente,

Dr. Nelson Gordón M.
PRESIDENTE.

Acepto la designación al cargo. Quito 24 de Septiembre de 1988.

Dr. Carlos A. Soria P.

Industria Farmacéutica INDUFAR CIA.LTDA., se constituyó por Escritura Pública el día 3 de Agosto de 1982 ante el Dr. Guillermo Buendía, Notario Vigésimo del Cantón, y fue inscrita en el Registro Mercantil el día 1 de Septiembre de 1982.

Acuerdo el presente
documento bajo el No. 6107 del No.
registro de Nombres y Apellidos como 1020-
Quito, a 29 NOV. 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GILBERTO GARCÍA RAMÍREZ

Entre líneas: General.-

Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
copia, firmada y sellada en Quito, a veintitrés de Agosto de mil nove-
cientos noventa.



Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la metria,
con fecha 3 de mayo de 1.989, la escritura pública de
Reforma de Estatutos QUE OTORGA LA COMPAÑIA INDUS-
TRIAL FARMACEUTICA INDUPAR Cia. Ltda. con fecha 23 de
agosto de 1.990, otorgada ante el doctor Walter del -
Castillo Viteri, Notario Noveno del Cantón Quito. --
Quito, a veinte y siete de septiembre de mil novecien-
tos noventa.- VALE- Decimo.-

El Notario.

NOTARIA VIGESIMO OCT
Dr. Jaime Andrés A.
QUITO - ECUADOR

ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 90-1-2-1 1808 de 27 de Noviembre de 1990, en su Artículo Tercero, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación de la Reforma de Estatutos de "INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.", constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución. Quito, Noviembre 30 de 1990.



[Signature]
Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

R A Z O N . - En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA." otorgada ante el suscrito Notario el 3 de Agosto de 1.982, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a Reformar sus Estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución Número 90-1-2-1-1808 de 27 de Noviembre de 1.990.--

Quito, a 30 de Noviembre de 1.990.--



[Signature]
Doctor Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo del Cantón Quito.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ochocientos ocho, del señor Intendente de compañías de Quito, de 27 de noviembre de 1990, bajo el número 1993 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 936 del Registro Mercantil, de primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, a fa. 2268vta., tomo 113.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.", otorgada el 23 de agosto de 1990 ante el notario décimo noveno del cantón, Dr. Walter del Castillo Viteri.- Se fijó un extracto signado con el número 1448.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16538.- Quito, a trece de diciembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



G. J. Jarama
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO